

La UE aumenta en 700.000 toneladas las exportaciones de azúcar fuera de cuota

Noticias

Ofrecer nuevas oportunidades comerciales a los productores de azúcar de la Unión

La Unión Europea ha aumentado el límite cuantitativo de las exportaciones de azúcar fuera de cuota en 700.000 toneladas para "ofrecer nuevas oportunidades comerciales a los productores de azúcar de la Unión".

Así lo recoge el Boletín Oficial de la UE (DOUE) del sábado, en el que justifica la medida por que el límite máximo de la OMC para las exportaciones en la campaña de comercialización 2014-15 no ha sido utilizado completamente. Según puntualiza, el artículo 1 del Reglamento de Ejecución 776/2014, el apartado 1 se sustituye por nuevo texto, en el que se detalla que, durante la campaña de comercialización 2014-15, el límite cuantitativo será de 1.350.000 toneladas para las exportaciones sin restitución de azúcar blanco fuera de cuota.

El Reglamento CE 951/2006 establece las disposiciones de aplicación para las exportaciones fuera de cuota, en particular en lo que atañe a la expedición de los certificados de exportación.

Para la campaña de comercialización 2014-15 se había calculado inicialmente que la demanda del mercado quedaría atendida si el límite cuantitativo de las exportaciones de azúcar fuera de cuota se fijara inicialmente en 650.000 t de equivalente de azúcar blanco. Este límite fue establecido por el Reglamento de Ejecución 776/2014 de la Comisión.

Sin embargo, según las estimaciones más recientes, "se espera que la producción de azúcar fuera de cuota alcance 6.200.000 toneladas" y, por tanto, "deben garantizarse salidas comerciales adicionales para el azúcar fuera de cuota".

Redacción